

Gobierno de la Provincia
de Catamarca
Contaduría General

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 DE OCTUBRE DE 1996

SEÑORA
TESORERO GENERAL
SU DESPACHO. -

CIRCULAR C.G. N° 05-96

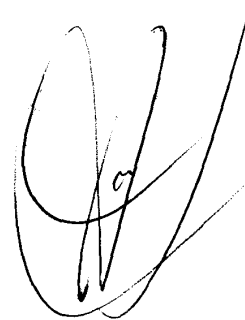
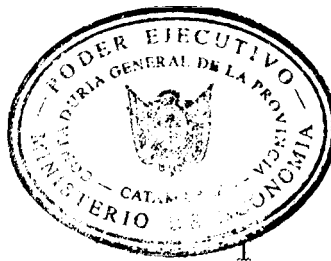
Como consecuencia del cierre del ejercicio 1996 esa Tesorería General deberá confeccionar el Movimiento de Fondos y Valores según modelo adjunto debiendo en tal sentido informar:

- a) Disponibilidades al inicio del ejercicio, con detalle por cada cuenta corriente y/o en caja.
- b) Recursos percibidos durante 1996 ya sean presupuestarios o de cuentas especiales.
- c) Erogaciones: detalle de órdenes de pago abonadas durante el ejercicio clasificadas por erogaciones corrientes, de capital y de cuentas especiales.
- d) Saldo disponible al 31 de diciembre de 1996 y su correspondiente composición.

Por otra parte elaborará la situación del Tesoro indicando los valores activos y pasivos, según modelo adjunto.

Dicha información deberá ser presentada en esta Contaduría General hasta el 31 de enero de 1997.

Sin otro motivo, saludo a Ud. atentamente.



E.P.N. Carlos Arturo Galván
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA